

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**1075** *Resolución de 12 de enero de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de noviembre de 2020.*

Por Resolución de 23 de noviembre de 2020 de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2020) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, dos puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y con el artículo 17.1 apartado k) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el 29 de diciembre de 2020 se emitieron informes motivados por parte de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario de esta Agencia en relación a los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos y candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esa Dirección, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y funcionarias y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de enero de 2021.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moren.

## ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	<b>Dirección de la AESA</b> <i>Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario</i> Coordinador / Coordinadora de Seguridad Aeropuertos (737305)	29	<b>Agencia Estatal de Seguridad Aérea</b> <i>Dirección de la AESA</i> Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario Madrid.	29	GARCIA GUTIERREZ-MARCET, CARLOS.	651768 A1406	A1	C. Ingenieros Aeronáuticos.	AC
2	<b>Dirección de la AESA</b> <i>Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario</i> Jefe / Jefa de División (5009470)	28	<b>Agencia Estatal de Seguridad Aérea</b> <i>Dirección de la AESA</i> Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario Madrid.	28	SANCHO DE SALAS, PABLO.	994246 A1406	A1	C. Ingenieros Aeronáuticos.	AC